

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
PULÍ, CUNDINAMARCA

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
No. 255804089001 2015-00010-00

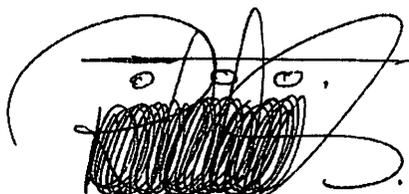
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

EJECUTADO: ADRIANA HERRERA ALVAREZ

Pulí, Cundinamarca, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

De conformidad al informe secretarial que antecede, INCORPÓRASE al expediente de medidas cautelares, el oficio No. 2022ENV027358 remitido por el BANCO AV VILLAS en el cual informa que la señora ADRIANA HERRERA ALVAREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.286.798 no tiene vínculo con esa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



RUTH FANNY GALVIS ARDILA

JUEZA

(FIRMA ESCANEADA ART. 11 DEC. 491 DE 2020 MIN. JUSTICIA Y DEL DERECHO)

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL PULI - CUNDINAMARCA PULI, CUNDINAMARCA <u>23 SEP 2022</u> Por anotación en el estado No. <u>073</u> de esta fecha fue notificado el presente auto.  DERLY LITZIANA ARIAS PEREZ Secretaria
